

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO II.	
MADRID.	Pesetas Cts.
Tres meses...	1 50
Tres meses...	5 □
Ses mes...	10 □
Un año...	20 □
Tres meses...	12 □
Tres meses...	15 □
EXTRANJERO Y ANTILLAS.	
FILIPINAS.	
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convenientes.	
25 ejemplares 75 cént.	

MADRID.

Lunes 3 de Abril de 1882.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID.	En la Administración de <i>EL DEBATE</i> , Hortaleza, num. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS.	En caso de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

Núm. 180.

Número suelto 5 cént.

LOS HACENDISTAS CONSERVADORES

La sesión del sábado en el Congreso se invirtió en las cuestiones de Hacienda, y el debate revistió caracteres tan importantes como comprenderán nuestros lectores por la lectura del extracto que insertamos en el número de dicho día.

El último ministro de los conservadores, el que en la actualidad desempeña este puesto, el presidente del Consejo y el jefe del partido conservador intervinieron en el debate, y de aquí el que entendemos merecía fijarse la atención en los puntos más principales de la controversia, a fin de que se pueda apreciar lo que el país debe á la gestión económica y financiera de los conservadores y de los que les han sucedido en el poder.

El Sr. Cos-Gayón, que fué el que, se puede decir, inició los debates de Hacienda, ocupó dos días la atención de la Cámara, para demostrar que los conservadores libraron al país de la ruina; que, gracias a ellos, se restableció el crédito, se normalizó la administración, se cumplieron los compromisos contraídos por el Estado, en una palabra, se regeneró á España, y todos estos beneficios obtenidos á costa de grandísimos sacrificios y esfuerzos, se destruyen por los errores y desaciertos de los actuales gobernantes.

Para este orador de la minoría conservadora, nada bueno se ha hecho en Hacienda por el Sr. Camacho, y todos los proyectos, todas las reformas, no producen más que trastornos, perturbaciones y ruinas.

Increíble parece que se diga y se sostenga á la faz del país lo que afirma y sostiene el señor Cos-Gayón, cuando después de seis años de dominación conservadora nada realizaron para resolver la cuestión de Hacienda; si bien hay que confesar que, cuando dejaron de ser ministros, lo tenían todo preparado para hacer la felicidad del país.

El Sr. Cos-Gayón expuso que la Bolsa demuestra lo mal que recibe el país la gestión del Gobierno actual, y eso se dice por quienes en Enero de 1875 y con motivo de la venida de D. Alfonso al trono de sus mayores, se elevó el consolidado á 20; y después, como consecuencia de los presupuestos conservadores y del arreglo de la deuda, descendía hasta ménos del 10; cuando dejaron el poder quedaba dicha deuda á 22, y hoy se cotiza á 29, habiendo llegado en Diciembre hasta 33.

En su afán de crítica el Sr. Cos-Gayón dijo que el nombramiento de delegados con 35.000 reales y sin los requisitos que se determinan en la ley de 1876, era abrir un portillo al favor y al nepotismo, y esto también se dice por quienes antes de la ley de 1876 colocaron en elevados puestos á sus amigos, sin más títulos que el favor y la amistad, y después de estar todos en los mejores puestos, entonces la ley para cerrar la puerta á quienes pudieran desalojarlos de empleos adquiridos en la forma indicada.

Según el exministro de Hacienda conservador, este Gobierno había puesto al Banco en una situación difícil, hasta el extremo de que había *cola* para el cambio de billetes. Esta cola sólo la ha visto el Sr. Cos-Gayón, y demuestra que no existe cuando el cambio está con un insignificante quebranto. Sin duda era mejor situación aquella en que se tenía que reparar números para el cambio de billetes, y cuyo reparto se hacia en sitios muy retirados para no llamar la atención, estando el cambio á 5 y 6 por 100; suponemos que el Sr. Cos-Gayón recordará esta época, y la puede comparar con la actual.

Para el Sr. Cos-Gayón no hay ya quien pueda hacer el presupuesto de 1883-84, y ménos con el desahogo con que se ha hecho el actual.

Extraño es que tal cosa se diga, por quienes, en los presupuestos que confeccionaban los reducían á cifras que resultaban inexactas, no sólo por los menores ingresos, sino también por los gastos, teniéndose que pedir créditos supletorios por enormes sumas para salir adelante; y si después resultaba déficit, se emitían valores ó se dejaban de satisfacer obligaciones que no eran de carácter urgente; el formar de esta manera los presupuestos no acusa ciencia ni estudio, si bien es verdad que lleva al país á la ruina.

En cuanto al desahogo con que se han formado los presupuestos actuales, suponemos que lo dirá el Sr. Cos-Gayón por el déficit de más de 100 millones de pesetas que arrojaban los anteriores, y por los 200 millones que importaba la deuda flotante; si á esto llama desahogo el exministro conservador, dudamos mucho que sea el país de esta opinión.

Los ingresos vendrán en baja, y se hará imposible la recaudación de lo que los conservadores cobraban con suma facilidad.

A ello contestó el señor ministro de Hacienda con exponer que en los tres primeros meses del año actual la recaudación había excedido de la de igual periodo de 1881 en 8.800.000 pesetas, á pesar de lo que se ha trabajado para dificultar la cobranza.

El Sr. Cánovas, como ya hemos dicho, usó de la palabra, no ya en defensa de los conservadores, sino también para censurar tan dura como injustamente la gestión económica y financiera del actual Gobierno. Para el jefe del partido conservador no existe déficit si el pago de la deuda, ó sea su amortización, equivale á la suma del saldo.

Increíble parece que tal cosa se afirme, pues que si los gastos exceden de los ingresos, sean aquellos de la clase que sean, siempre resultará un desnivel que habrá que enjuagar con operaciones de crédito y elevando la cifra de la deuda.

Si el actual ministro de Hacienda ha encontrado el medio de enjuagar el déficit, es debido á la situación conservadora; esto afirmó el Sr. Cánovas, sin tomarse el trabajo de probarlo, lo cual comprendemos le habría sido imposible.

Se ha enjuagado el déficit gracias al crédito que goza el Gobierno actual, á virtud del que ha podido realizar una emisión de valores en condiciones las más ventajosas de que ha habido ejemplo, y esto sin tener que acudir á recursos extraños, sino dentro del país.

La situación conservadora fué la más desastrosa, porque no sólo dejó un crecido déficit y una deuda flotante que abrumaba al Tesoro, sino que consumió el activo de éste que encontró en 1875 y dejó el Sr. Camacho, consistente en bonos y en pagarés de compradores de bienes nacionales que negoció para amortizar esa deuda, que según el Sr. Cánovas, equivale al déficit, de manera que esa era la situación conservadora después de seis años de paz y de sostenimiento.

Otro cargo dirigió el Sr. Cánovas al Sr. Camacho, y fué el de que en 1874 no se consignó en presupuestos partida alguna para el pago de intereses de la deuda.

Cierta es esta cita; pero hay que consignar que el Sr. Camacho destinaba al pago de cupones una cantidad mensual, verificándose este pago por subasta; pero el Sr. Cánovas á su adventuramiento al poder en 1875 no sólo no pagó los cupones vencidos, sino que cinco semestres los convirtió en una deuda al 50 por 100 con el 2 por 100 de interés, de manera que perjudicó mucho más á los poseedores de estos valores, que el Sr. Camacho á quien criticó su conducta.

Si á esto se agregan que los nueve décimos del empréstito de 175 millones que debió reintegrarse en pago de contribuciones, lo convirtió también en deuda amortizable del 2 por 100, se comprenderá toda la autoridad que goza quien falta á los compromisos más solemnes para censurar á los demás, debiendo hacer constar que tales proyectos son del Sr. Cánovas durante el tiempo que interinamente desempeñó la cartera de Hacienda.

El que tales faltas cometió, no era el llamado á procurar recursos con la garantía sola del Estado por medio de emisión de consolidado ó de otro valor análogo, y de aquí el que tuviera que acudir á deudas privilegiadas, con dobles y hasta triples garantías, que fan onerosas fueron para el Tesoro, y que han sentado un precedente funesto para sucesivas emisiones.

También se ocupó el Sr. Cánovas de la conversión de la deuda, ó sea del proyecto sometido á la deliberación de las Cortes, habiéndose permitido afirmar que la Hacienda hoy no ofrece una completa seguridad para el porvenir; y esto que es inexacto, puesto que los ingresos van en considerable aumento, ha desaparecido el déficit y extinguido la deuda flotante, aun cuando fuese verdad, entendemos que el patriotismo aconsejaba ocultarlo; pero ante la pasión política y el interés de partido no existe para los conservadores nada más principal y preferente.

La extensión de este artículo nos impide hacernos cargo de algunas apreciaciones del señor Candau respecto á la conversión de la deuda, de que nos ocuparemos en los sucesivos artículos que á este importante cuestión dedicaremos con motivo de los debates que hoy empiezan en la Cámara popular.

Las Reformas

DE GOBERNACION.

PROYECTO DE LEY DE SANIDAD CIVIL.

Defectos y omisiones de la ley vigente.

Jusificada la necesidad de una nueva ley que acabe con toda amplitud las conquistas de la ciencia y del derecho, vamos á examinar los defectos y omisiones contenidos en la que hoy rige:

1.º Adolece de un buen plan orgánico. Con arreglo á las disposiciones de la misma, constituye su base una Dirección general y el Real Consejo como cuerpo consultivo.

La administración provincial, por medio de direcciones de Sanidad de puertos y lazaretos para los servicios marítimos y de subdelegaciones de medicina y cirugía, farmacia y veterinaria para los terrestres, establecidos en cada partido judicial, con otra junta consultiva del gobernador.

La administración municipal, que la llevan los alcaldes, auxiliados de los profesores de medicina, cirugía y farmacia, con otra junta consultiva.

Los Ayuntamientos de poblaciones importantes amplían el personal facultativo á medida que lo exigen los servicios de sanidad, determinados en las ordenanzas municipales, arreglados y dispuestos no siempre al criterio de la ley.

Como personal especial existe el cuerpo de médicos de baños, los inspectores de géneros medicinales de las aduanas y los facultativos forenses.

2.º Entre los defectos más salientes, nótase el que arranca de la provisión de los destinos de sanidad marítima.

3.º El mantenimiento de los subdelegados de partido judicial.

4.º El abandono de la administración sanitaria provincial y municipal, en sus relaciones con el servicio general y central.

5.º La consignación en esta ley de las funciones de los inspectores de géneros medicinales de las aduanas y de los facultativos forenses.

Resultan como omisiones:

6.º El importantísimo servicio especial de inspección y fiscalía de salud pública.

7.º El de delegados médicos en Oriente y América.

8.º La determinación de preceptos esenciales sobre cementerios; reconocimiento, depósitos, inhumación, exhumación y traslación de cadáveres; industrias insalubres; construcciones civiles y obras públicas; mercados mataderos; disposiciones de higiene en general; endemias, epidemias, y epizootías, y estadística.

9.º La parte relativa á faltas y delitos de salud pública y penalidad correspondiente.

Por el mismo orden de puntos se indican las razones en virtud de las cuales consideramos defectos y omisiones los que acabamos de apuntar.

1.º Carece de verdadero plan la ley vigente, puesto que no da idea concreta de la organización de la sanidad, se desenvuelve por capítulos y artículos sin orden en la exposición de materias y servicios, consigna algunos de estos ajenos á la sanidad, olvida otros muy esenciales y confunde, en fin, en su estructura lo científico con lo administrativo.

La dirección del ramo debe representar distintamente los tres elementos que constituyen la sanidad: el ejecutivo, el consultivo y el de inspección. Además, y para que el servicio sea completo, ha de tener también una fiscalía superior de salud pública. Corresponden dichos elementos y la fiscalía á un orden de funciones diferentes, y en buena doctrina, y para el mejor éxito, deben funcionar con la necesaria independencia.

Hay no existen ni la inspección ni la fiscalía, y por tanto los servicios se cumplen en muy pocos casos y las faltas ni se averiguan, ni se castigan, ni se corrigen.

La administración provincial debe componerse del número y clase de empleados especiales, suficientes para que los servicios se llenen con rigurosa exactitud.

Encomienda hoy á un oficial de secretaría del Gobierno, y á una junta informante, y á los subdelegados de partido, ni aquellos por sus condiciones pueden atender á los múltiples y delicados deberes de la higiene pública, ni éstos vigilan más que en determinados casos, no siempre nacidos de la propia iniciativa, que á tanto no llega su amor á la humanidad. Y por otra parte, el abandono de sus negocios para cuidar de los ajenos, exigiría una recompensa que no tienen.

La administración municipal es la llamada á fijar la atención del Gobierno, porque ella cumple y realiza todos los servicios, como base de la sanidad civil.

El centro distribuye su acción por todo el país; los gobernadores, representantes del poder, comunican y cumplen las órdenes superiores; pero en el municipio, unidad del organismo administrativo, es donde se realizan los preceptos de la ley, satisfaciendo inmediatamente las necesidades públicas. Por tanto, aquí es donde interesa en alto grado que la administración tenga los elementos indispensables.

Sólo así se evitaría lo que hoy sucede: que no habiendo en los municipios servicio sanitario del orden general, pues que el médico, donde existe, atiende únicamente á la asistencia de enfermos pobres, no se practican los servicios, ni los gobernadores conocen casi nada de lo que interesa tener averiguado en la difícil materia de higiene, ni éstos, por consiguiente, facilitan á la administración central los datos que debe conocer para llenar la misión que le está encomendada de mantener la salud pública, previniendo y alejando todo peligro.

Por estas razones, la sanidad está hoy reducida á los imperfectos servicios de la marítima y estadística demográfico-médica, y á la resolución de expedientes de baños, traslación de cadáveres, y algún otro, más bien producido á instancia de parte que por motivo de salubridad.

Indicaremos, siquiera sea á la ligera, cuáles son los servicios que la Administración municipal debe principalmente tener á su cuidado.

1.º Inspección del cumplimiento de las reglas de higiene y prescripciones de salubridad en las cárceles, presidios, cuarteleras, hospitales y demás establecimientos públicos y casas particulares; sobre todo, aquellos que por su pobreza y condiciones del vecindario, o por contener focos pestilentes, inspiren más temores.

2.º Asistir á los enfermos pobres y establecer consultas públicas.

3.º Aplicar, observar y difundir la vacuna.

4.º Ejercer la mayor vigilancia sobre la higiene de las casas de prostitución.

5.º Inspeccionar las farmacias.

6.º Cuidar de cuanto interese á la limpieza de las vías de tránsito y á la higiene y sanidad de la población.

7.º Fomentar la plantación de árboles en los puntos convenientes.

8.º Adoptar medidas eficaces para conseguir de quien corresponda el desague y desecación de los pantanos, estanques y lagunas que no sean de recreación o utilidad.

9.º Formar las estadísticas sanitarias y la topografía médica de su jurisdicción.

10. Redactar anualmente una Memoria en la que consten las vicisitudes de la salud en el municipio; las reformas y mejoras obtenidas en la higiene y salubridad; los trabajos que hayan ocupado a los funcionarios y Juntas sanitarias, con lo demás que se considere pertinente en interés del ramo.

De todo esto algo se hace en las grandes poblaciones, según el encargo que la ley municipal da á los Ayuntamientos y en virtud de las diferentes ordenanzas arregladas al capricho de cada localidad, sin unidad de criterio y sin el fruto debido, por la falta de dirección del centro orgánico, y así se explica el abandono de la higiene pública y el deplorable atraso en que nuestra nación se encuentra en este punto.

Todas estas prescripciones deben venir á la ley de Sanidad, é interés mucho que las ordenanzas municipales, en la parte correspondiente á los servicios sanitarios, se acomoden á reglas fijas, precisamente dictadas por el Gobierno, asesorado del Consejo del ramo y de los inspectores generales que establece el proyecto.

Mañana concluiremos de exponer las omisiones que notamos en la ley vigente.

Polémica.

Aseguraba el Sr. Cos-Gayón en la última sesión del Congreso que los sindicatos de Madrid habían sido encarcelados *por no pagar*.

Leemos en *El País*:

«Si al Sr. Camacho le falta el apoyo de la mayoría, en cambio cuenta con el aplauso que le prodigian *El Imparcial* y *El Liberal*.»

Los conservadores, que tantas veces contaron con el apoyo de *El Imparcial*, no pueden tolerar que una vez siquiera se muestre este periódico benéfico con el Gobierno actual. La imparcialidad es un pecado en el concepto de los amigos de *El País*.

Uno de nuestros colegas se lamenta de que no se imite en España a la Cámara francesa que va a discutir una proposición señalando un límite á la duración de los discursos.

Lo sentimos por la mayor parte de los oradores del partido liberal-conservador, de quienes puede decirse lo que decía de sí mismo un mal cantante: «Yo canto mal, pero canto mucho.»

Carta de París.

29 de Marzo de 1882

Gambetta.—Déficit del presupuesto.—Varios asuntos.

Señor director: La extrema impresionabilidad de los franceses en general, y de los parisenses en particular en punto a materias políticas, constituye un fenómeno psicológico digno de estudio. Como en Mayo de 1870 el imperio recogió millones de votos, y en Setiembre este mismo imperio cayó por tierra sin que una sola voz se levantase en su defensa, de la misma manera M. Gambetta, que hace tres meses era para la inmensa mayoría el hombre providencial, no es ahora más que uno de tantos.

Gambetta está gastado, Gambetta ha caído, y he aquí el grito de triunfo de los partidos, entre los que sólo existía de común el grito clerical á lo Veuillot y el grito radical á lo Luisa Michel. Sin embargo, todos estos gritos me recuerdan esta frase de un general, que oyendo á uno de sus subordinados gritar muy fuerte ¡fuego! sin necesidad, dijo: «Es necesario tener mucho miedo para gritar tan fuerte.» Si, es positivamente el miedo el que ha producido la colisión híbrida, bajo los golpes de la cual Gambetta ha caído; pero el hombre que inspira todo este temor no es un hombre caido, y en Francia menos que en ninguna otra parte.

Ayer preguntaba yo á un hombre político de la situación, uno de los vencedores, si creía que el Ministerio actual tendría algunas probabilidades de duración, y me respondió: «Creo que puede durar algún tiempo, porque no tenemos náde que le sustituya. Un Ministerio cuya fuerza toda consiste en la dificultad de su reemplazo y que ha salido de una coalición cuyo único pensamiento era desembarazarse de M. Gambetta, y que se encuentra en frente de una triple dificultad financiera, de organización militar y de política exterior, este Ministerio está, por necesidad, condenado de antemano á vegetar por el tiempo que las circunstancias se lo permitan.»

Si consideramos la posición de M. Gambetta antes de su entrada oficial en el poder y después de su salida, encontraremos que ha cambiado considerablemente. Antes era el jefe reconocido de una mayoría parlamentaria compuesta de diferentes partidos republicanos moderados. Esta mayoría, sometida á su dirección, no estaba sin embargo compuesta de hombres personalmente adictos, no era el que mandaba sino hasta cierto punto, todo lo cual se ha visto de una manera patente en la cuestión del escrutinio por lista. Era el poder, es cierto, pero el poder como hubiera podido convenir á un *leader* parlamentario, no á un temperamento dominante como el de Gambetta.

Tarde ó temprano el pronunciamiento se hubiera verificado y con peores consecuencias cuanto más comprometido se hubiera hallado en el Gobierno. Todos los que están en la intimidad de M. Gambetta atestiguan la repugnancia con que aceptó el poder en el momento en que ya no pudo rechazarlo, y pretenden que desde el primer momento se planteó el dilema: ó hacír pasar el escrutinio por lista, ó la caída del poder. Era poco probable que la Cámara actual consintiese en suicidarse, y el dilema se reducía simplemente á querer lo antes posible para no tener tiempo de gastarse ni de hacer alguna cosa, pues cualquier empresa que hubiera iniciado no pudiendo cinturársela, y por tanto llevarla á buen fin, hubiera servido de arma á sus adversarios á su caída.

Hoy ha caido y no ha dejado huella de su paso por el poder; pero para responder á las acusaciones que en esto se fundaren, presentará en las Cámaras los proyectos de reorganización y de reforma elaboradas en la época de su ministerio, que no ha tenido tiempo de plantear. Que estos proyectos sean buenos ó malos, poco importa: hoy los mejores parecerán malos y se dejarán á un lado; los peores se calificarán de admirables, y por otra parte, podrán reformarse cuando vineva M. Gambetta al poder.

Lejos, por tanto, de considerar á M. Gambetta gastado, creo que ha dado muestras de una habilidad suprema al salir de una situación difícilísima sin dejarse gastar.

Bajo el punto de vista de la fuerza, es evidente que su antigua mayoría ha quedado reducida á una minoría respetable; los 363 son hoy 80 ó 100. Pero si hay una gran diferencia en la cantidad, hay otra no menos grande en la calidad. Bajo su punto de vista personal, en su antigua mayoría no era en el fondo más que *primus inter pares*, mientras que la que hoy le permanece fiel, constituye una falange compacta y bien disciplinada de hombres enlazados á él y á su fortuna.

No he de discutir el valor personal de cada uno de sus partidarios, ni tampoco el de sus adversarios; pero no cabe duda de que en medio de las diferentes fracciones monárquicas disciplinadas, pero débiles, y de las republicanas más fuertes, pero también más libre-pensadoras en las cuestiones interiores, el partido de Gambetta ejercerá desde el primer instante una gran influencia, y es muy probable que, cuando el pánico se haya olvidado y con esto roto la coalición, Gambetta recobre, al primer momento favorable, todo su antiguo poder.

Ruego á mis lectores perdonen el que me haya ocupado tanto de un solo hombre; cuanto más gloriosa ha sido para ella la época, más completa ha sido la personificación; los hombres destinados á ejercer sobre esta nación gran influencia, tienen por tanto, mayor importancia política general que en otras partes, y yo creo firmemente que Gambetta es uno de éstos.

**

Dicía no há mucho que el ministerio actual iba á encontrarse enfrente de varias dificultades.

Sobre este punto, el célebre economista francés M. Paul Leroy Beauvois, acaba de publicar en el periódico *L'Economiste* un artículo sobre la situación financiera de la república. Dice su autor que ésta nada tiene de halagüeño, que desde cinco años los presupuestos en la realidad presentan déficits considerables, á pesar de sus alcances ficticios. Así, el alcance del presupuesto de 1881, el cual, según los datos oficiales, es de 68 millones de francos, no es sino un déficit de 12, y eso siendo optimista, añade, porque se deberían tomar en cuenta además 56 millones, que, sin razón alguna, fueron trasladados á créditos suplementarios, no siendo sino permanentes y ordinarios. Por consiguiente, el déficit real y verdadero es de 62.

Criticó además el despilfarro en el ramo de Hacienda. Así el Gobierno ha gastado 1.000 millones de francos en la construcción de ferrocarriles de segundo orden, sobre los cuales, además del capital gastado, pierde anualmente 2 millones; en la administración de las cajas de ahorros pierde anualmente ya más de 100 millones, y puede llegar á perder hasta 250.

De este modo, concluye el autor después de citar otros ejemplos, los déficits se han hecho crónicos, y forzosamente un empréstito se ha de seguir á otro.

Fácilmente comprendereis la sensación que estas revelaciones, procedentes de fuente tan autorizada, han causado sobre el público, que aceptaba desde hace años como un axioma que la situación del Tesoro francés era la más próspera de Europa.

En cuanto á las dificultades militares y de política exterior, os hablaré en mi carta próxima.

El matrimonio del príncipe Felipe de Borbón con Mlle. Mac-Kay, hija del riquísimo capitalista americano, que cuenta 50 millones de francos de renta por año, se desmiente definitivamente.

Se habla mucho en el partido legitimista de la abdicación de D. Carlos. Las personas que se dicen bien informadas, pretenden que los partidarios de la abdicación consideran á doña Margarita como su más firme apoyo, y afirman que, tarde ó temprano, D. Carlos se verá obligado á consentir.

La prensa clerical francesa está amenazada de un cisma como el producido en España con ocasión de la romería nocedalina. Al juzgar los debates que últimamente han tenido lugar en el Senado sobre la enseñanza primaria, *Le Monde*, el periódico de la nunciatura, se coloca en el mismo terreno de dejar al papa y á los obispos, la iniciativa en toda cuestión religiosa, que ocupan en Madrid *La Fe* y *La Unión*, mientras que *L'Univers* sigue el camino de *El Siglo Futuro*.

Telegramas.

Port-Said 1.º.—Ha llegado el vapor *Asia* del marques de Campo, y sigue su viaje sin novedad para Barcelona.

Túnez 3.—El nuevo ministro de Francia en esta capital llegó ayer.

Dublin 3.—La situación de la isla sigue en el mismo estado.

La policía ha descubierto ayer un complot que tenía por objeto hacer volar el cuartel de la policía de Limerick.

Han sido presas tres personas complicadas en este asunto.

En Mullingar ha sido presa la señorita O'Connor. El delito de que se la acusa es de haber aconsejado á unos colonos que no pagasen los arriendos.

Londres 3.—Un despacho del Cairo que publica el *Daily News* dice que ha estallado una huelga de cargadores en el puerto de Port-Said.

Añade que la causa se atribuye á los nuevos impuestos que se han establecido en Egipto, donde reina grande agitación.

Londres 2.—En las elecciones verificadas para cubrir una vacante en la Cámara de los Comunes, ha sido elegido el candidato liberal por 200 votos de mayoría sobre el conservador.

Palermo 2.—En el Poitevina se ha verificado esta mañana el solemne acto de la distribución de las medallas conmemorativas del aniversario de las Vísperas Sicilianas.

Con este motivo el alcalde de esta ciudad ha pronunciado un discurso en términos más moderados, siendo calorosamente aplaudido.

Hablando de Francia procuró desvanecer toda odiosidad, recordando la influencia de la revolución francesa de 1789 en Sicilia y las glorias de la alianza franco-italiana en 1859.

Las relaciones entre Austria y Rusia son cada vez más tirantes.

Berlín 2.—El explorador alemán Nachlegel, designado para el consulado de Alemania en Túnez, ha sido encargado por su Gobierno para conferir con M. Freycinet á su paso por París.

Este hecho se considera como nuevo indicio de las buenas relaciones que existen entre Francia y Alemania.—*Fabra.*

Gaceta.

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decreto suprimiendo la plaza de oficial primero de la Dirección general de los Registros Civil y de la Propiedad y de Notariado.

Marina.—Real orden condenando á la pena de dos meses de castillo á D. Manuel Mateo Domínguez, capitán de artillería de marina.

Consejo de Estado.—Real decreto dejando sin efecto la real orden impugnada por D. Manuel Pérez y Gutiérrez, declarando á este con derecho al abono en su clasificación pasiva de la mitad de todo el tiempo en que ha estado cesante por supresión.

Dirección general de los Registros Civil y de la Propiedad.—Acordando confirmar la providencia apelada por D. Fernando Álvarez y la nota del registrador de Navalmar de la Mata, y declarando que no es inscribible la escritura otorgada por el alcalde constitucional de Alcalá, en nombre y rebeldía de D. Antonio Díaz Muñoz, á favor del Banco de España, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo primero del art. 109 de la ley hipotecaria.

Administración Central del ministerio de Marina.—Prorrogando hasta el dia 15 de este mes los exámenes para ingreso en la escuela naval flotante, que debían verificarse el dia 10.

Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para los días 5 y 8 del corriente, de diez á dos de la tarde:—Intereses de efectos depositados.—Día 5.—Renta del 4 por 100

amortizable, primer trimestre de 1882 carpetas números 1 al 125 de señalamiento.—Día 8.—Carpetas de la misma renta y trimestre, número: 126 al 250, último señalado.

Habiéndose extraviado la carpeta núm. 2.535 del señalamiento de intereses del segundo semestre de 1875, correspondiente al depósito núm. 1.138 de registro, procedente de la tercera parte del 80 por 100 de propios del Ayuntamiento de Alange, provincia de Badajoz, se hace saber al público por medio del presente anuncio que la mencionada carpeta queda declarada nula y fuera de circulación, y que si pasado el plazo de quince días desde la publicación del mismo no se presentase reclamación alguna, se procederá á lo que corresponda por esta Caja general, según su reglamento previo.

Dirección general de la Deuda Pública.—Esta Dirección general ha dispuesto que en la próxima semana se satisfagan por la Tesorería de la misma, además de los intereses del semestre de 31 de Diciembre último y anteriores designados en los días respectivos a cada renta, las obligaciones que a continuación se exponen:

Día 4: atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, facturas números 3.981 al 4.013.

Día 5: reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en el sorteo de Diciembre último, facturas números 1.351 al 1.550.

Día 8: Proposiciones admitidas en la subasta de renta perpetua al 3 por 100 celebrada en 21 de Marzo último.

Relación correspondiente á la segunda quincena del corriente mes, de los créditos procedentes del ramo de obras pías que han sido declarados caducados por acuerdo de aquella Dirección.

Banco de España.—Anunciando las vacantes de tres plazas de escribientes en las sucursales de Barcelona, Coruña y Reus. Las solicitudes podrán presentarse los interesados dentro del plazo de 10 días en la secretaría de aquel establecimiento.

Conservatorio de Artes.—Relación de las patentes de invención de que se ha tomado razón en este Conservatorio de Artes durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1881.

(La de hoy.)

Gobernación.—Orden declarando improcedente la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Barcelona contra la de 10 de Marzo de 1881.

Fomento.—Orden excluyendo del catálogo de montes públicos de Murcia las tierras de sembradura adquiridas por D. Pedro Jaén, sitas en Bellaria.

Banco Español de la Isla de Cuba.—Su situación en la tarde del sábado 25 de Febrero de 1882.

Dirección general de Hacienda.—Estado de los valores que se han obtenido por renta de aduanas en las administraciones de las islas Filipinas, durante el mes de Diciembre de 1881.

Dirección de la Caja general de Depósitos.—Estado que demuestra los ingresos y pagos habidos en la caja central durante el primer trimestre del corriente año, y las existencias que resultan por todos conceptos en principio y fin del mismo.

Dirección general de la Deuda Pública.—Relación de los expedientes cuyo destino debe ser notificado á los respectivos interesados, y que por ignorarse el domicilio de éstos se publica en la *Gaceta*, en cumplimiento y para los efectos de la ley de 19 de Julio de 1869 é instrucción para su ejecución.

Conservatorio de Artes.—Relación de las patentes de invención de que se ha tomado razón en este Conservatorio de Artes durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1881.

El desestancamiento del tabaco.

Las reformas llevadas á cabo en su departamento por el señor ministro de Ultramar, especialmente la que se refiere al desestancamiento del tabaco en Filipinas, están produciendo el fruto que necesariamente debiera esperarse de ellas.

Questión vital para estas islas ha sido siempre la cosecha de tabaco, tanto más cuanto que monopolizada su siembra y recolección por considerar la mencionada hoja como efectos estancados, no podían los indígenas dedicar sus tierras á esta producción so pena de sufrir las consecuencias consiguientes á la contravención de una ley.

Declarada la libre plantación por decreto reciente, son cada día más satisfactorias las noticias recibidas de Filipinas: la impresión que el mencionado decreto ha causado en los habitantes de aquel Archipiélago, ha producido una verdadera explosión de entusiasmo, puesto que esta reforma es la base del desarrollo de la industria de tabacos, y un sólido fundamento á la riqueza del país.

Gustosos copiaríamos una carta que á la vista tenemos procedente de Cagayan, provincia la más importante del distrito; pero en la imposibilidad de insertarla íntegra, nos limitaremos a transcribir lo siguiente:

«Cuarto pudiera decir á Vd. acerca de este hecho, nuevo y desconocido en los fastos de estas regiones, sería pálido al lado de la realidad, y por lo tanto, me contento con asegurarle que jamás he presenciado un espectáculo mejor ordenado, mayor y más verdadera alegría, ni mayor entusiasmo. Del pecho agrado de más de 9.000 indígenas salian frenéticos vivos al rey, á las Cortes, al gobierno de S. M. y la protectora de estas provincias, Excmo. Sr. Fernando Leon y Castillo; y estos gritos, que brotaban del alma agradecida, resonaban en el espacio y se leían en el pedestal: levantado enfrente de la casa del alcalde mayor de Tuguagacao para conmemorar el hecho y saludar el año afortunado que le sonrie con las riendas que le produce aquel suelo.»

Con lo dicho creemos que basta para que nuestros lectores puedan juzgar respecto á la satisfacción con que las las carpetas han acogido el decreto del desestancamiento de tabacos; pero si esto no fuese suficiente para formar idea del júbilo que embarga á los indígenas, oígamos la unánime opinión de la prensa de aquel país, la cual tributa los más sinceros y merecidos elogios al dignísimo ministro del ramo, nuestro querido amigo el Sr. Leon y Castillo.

Su paso por el poder dejará gratos recuerdos en el Archipiélago filipino, y su política demostrará, una vez mas que no reconoce competencia en asuntos de esta índole.

—Pero esas notas tan altas, replicó la Sontag, ¿no podíais modificarlas?

—Y estas, añadió la Unger, que no pueden convenir sino á la voz de contralto, ¿no podíais reemplazarlas por otras?

—No, no, mil veces no, exclamó Beethoven.

—Pues bien, mi querida amiga, desganitímonos por amor de Dios, dijo la Sontag á la Unger.

Por amor de Dios

Edición de la noche.

TELEGRAMAS.

Berlin 1.—Los periódicos rusos publican detalles sobre el asesinato en Odessa del general Strelnikoff, fiscal del consejo de guerra de Kief, que había ido á Odessa con objeto de instruir varias causas contra los nihilistas.

El general se hallaba sentada en un banco del boulevard, cuando se acercaron á él dos jóvenes disparando uno de ellos un tiro de revólver sobre la cabeza del general, quien cayó muerto en el acto.

Los asesinos emprendieron la fuga subiendo á un coche que les esperaba; pero la policía consiguió detener el carro.

Entonces se trataba una desesperada lucha entre los agentes y los autores del crimen, que se resistieron á tiros y puñaladas, hiriendo á tres personas.

Presos al fin, se negaron á declarar sus nombres.

De las averiguaciones hechas por los tribunales parece resaltar que ambos estaban afiliados á la asociación de los nihilistas.

Paris 2.—La protesta redactada por el obispo de Angers, monseñor Freppel, contra la ley relativa á la enseñanza obligatoria, es un documento muy emocionante.

Acompaña a la misma una guía para uso de los padres de familia, indicándoles lo que deben hacer para resistir la ley.

El dictámen sobre la supresión del juramento judicial sustituye la palabra «prometo» á la de «juro.»

Palermo 2.—Ayer terminaron las fiestas de la conmemoración de las Vísperas Sicilianas, sin que haya ocurrido el menor desorden.—Fabra.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Extracto de la sesión del 3 de Abril de 1882.

Abierta á las tres ménos cinco bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Moreno Benítez pide conste su voto con el de la mayoría en la votación de la sesión última, pidiendo lo mismo varios senadores.

El señor ministro de la Guerra da lectura á los telegramas últimamente recibidos sobre los sucesos de Cataluña.

El senador Sr. La Orden pide al ministro de Hacienda abrevia en lo posible el nombramiento de liquidadores, y pregunta si se va á mejorar la clase de tabaco que se expende en la actualidad.

El Sr. Medina usa de la palabra y pregunta si se va á hacer cumplir el reglamento de las Diputaciones provinciales, y el Sr. Galdó presenta una exposición suscrita por los directores de baños solicitando se señale día y hora á la comisión nombrada por ellos para emitir su opinión en el proyecto de ley de sanidad, y pide al señor ministro de la Gobernación el proyecto relativo á las reformas que piénan hacerse en los terrenos que están delante del Hospital general, pues está decidido á combatir el pensamiento que se tiene de edificar en ellos.

El señor Presidente ordena pase á la comisión que entiende en el proyecto.

El señor marqués de Monistrol presenta una exposición pidiendo al Senado acuerde la anulación de la base 5.^a arancelaria; la referida exposición pasó á la comisión de peticiones.

Se entró después en la orden del día, y fueron aprobados sin discusión varios dictámenes de la comisión de actas.

Son proclamados senadores los Sres. Graells, Pérez Alamo y marqués de Còmella, habiendo prestado juramento.

Son aprobados varios dictámenes relativos á los ferrocarriles de Madrid á Arganda, Cariñena á Zaragoza y Olot á Gerona, levantándose la sesión á las tres y veinte minutos.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 3 de Abril de 1882.

Abierta á las tres ménos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los señores presidente del Consejo y ministros de Gobernación y de Ultramar.)

Los Sres. Gonzalez Romero, Gil Berges, Gomez de la Serna y Moreno Perez presentan exposiciones, referentes unas á asuntos ecuómicos y otras á cuestiones de interés local.

El Sr. Salas suplica al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva remitir á la Cámara una nota de las propuestas hechas para jueces municipales en todo el distrito de Torrente y las reclamaciones hechas por algunos de éstos que se encuentran en la Audiencia de Valencia desde 14 de Agosto último, asunto que, dice el orador, es escandaloso, y en el cuales han infringido todas las leyes.

El Sr. Baselgas presenta una exposición relativa á las contribuciones.

Al mismo tiempo rueda al señor ministro de la Gobernación adopte algunas disposiciones para conjurar las plagas que se anuncian en la provincia de Badajoz. En el pueblo de Santa Marta, de aquella provincia, dice, es ya muy alarmante la emigración de las gentes que no tienen que comer ni donde trabajar, y esto mismo pasa en algunos otros pueblos.

El señor ministro de la Gobernación contesta que aunque antes de ahora ha procurado el Gobierno evitar el mal que denuncia el Sr. Baselgas, y no lo ha conseguido porque los jornaleros que salen de Santa Marta no quieren volver á su pueblo, adoptará algunas disposiciones para remediar el mal en lo posible.

El Sr. Labra presenta ocho exposiciones de personas que pertenecen á todos los partidos, de Valladolid, Coruña y otros puntos, pidiendo la abolición del patronato en Cuba.

El señor ministro de la Gobernación: Tengo el sentimiento de participar al Congreso que se ha verificado un retroceso lamentable en el estado de cosas de Cataluña, contra lo que habían anunciado las autoridades de aquel Principado y contra lo que el Gobierno esperaba.

Lee el señor ministro varios telegramas del gobernador civil y capitán general de Barcelona, en que se dice que los dueños de fábricas y establecimientos de la capital no habían cumplido la palabra que habían dado de abrir hoy sus establecimientos, habiendo cerrado todas las tiendas á las diez de la

mañana de hoy. Los obreros andan en grupos por las calles, Rambla del Centro y Paseo de Gracia, pero en actitud pacífica.

Añaden aquellas autoridades que el movimiento de arriba por consecuencia de las noticias que se han recibido de Madrid dicen que el Gobierno está decidido á que se apruebe el tratado comercial franco-español, y haberse hecho creer á los obreros que el día en que esto suceda perecerán por falta de trabajo; que no tienen confianza en que continúe el orden; las tropas estaban en los cuarteles dispuestas a acudir donde era preciso.

Yo lo ven los señores diputados, dice después el señor ministro, que según participan de Barcelona el movimiento procede de arriba, y por consecuencia de las noticias recibidas de Madrid anuncian do que el Gobierno está decidido á pre entar en breve para su aprobación a las Cortes el tratado de comercio franco-español.

Se pretende ejercer coacción por medio de esta clase de manifestaciones, sobre los poderes públicos para que resuelvan de la manera más favorable á unos cuantos que quieren imponer su voluntad y sus intereses sobre la voluntad y los intereses del resto de la nación.

El Gobierno está decidido á apurar todos los medios legales de que pueda disponer para que los poderes públicos funcionen con toda independencia, y para que se respeten las leyes, hasta parecer en la lucha si fuera necesario, antes que dejarse imponer. (Señales de aprobación en la mayoría.)

Por consiguiente, yo suplico á los señores diputados que piensen tomar parte en la discusión del tratado, lo mismo los que pidan su aprobación que los que se opongan á él, que lo estudien, discutan y voten con entera libertad e independencia, seguros de que el Gobierno les amparara y aseguraría esta independencia.

El Sr. Esteban Collantes reproduce la súplica que hace muchos días dirigió al señor ministro de la Gobernación para que se sirva remitir a la Cámara una nota de las denuncias y procesos seguidos contra los periódicos de provincias; y sobre el estado de la prensa en España, anuncia una interpelación al Gobierno.

El señor ministro de la Gobernación contesta que en breve remitirá los datos pedidos por el señor Collantes, y señalará dia para la interpelación.

El Sr. Gil Berges demiente la noticia dada por un periódico que ha dicho que Zaragoza ha contestado á las exhortaciones de rebeldía de Barcelona. Ruega al Gobierno se conceda un plazo á los contribuyentes autes de proceder á los apremios de primero y segundo grado.

Ruega también al señor ministro de Hacienda procure resolver cuanto antes la consulta hecha por los liquidadores de Hacienda.

Y por último, cree el orador que, después de la interpelación del Sr. Romero Robledo, parecía natural que la mayoría hubiera dado un voto de confianza, y no que así parece que la mayoría no está toda a favor del Gobierno en las cuestiones que se han discutido.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que atendiendo á que la recaudación de contribuciones corre á cargo del Banco de España, no puede el Gobierno contestar á dicha consulta sin tener en cuenta la opinión del referido establecimiento, ofreciendo al mismo tiempo resolver en el más breve plazo la consulta pendiente acerca de los liquidadores.

Por último, declara que el Gobierno no cree oportunuo discutir ahora si convenía ó no el voto de confianza con que á juicio del Sr. Gil Berges debió terminar la interpelación del Sr. Romero Robledo.

El señor ministro de Ultramar ofrece ponerse de acuerdo con su compañero el de Hacienda en lo relativo á los cupones de Cuba, aunque los juzga de la exclusiva competencia de este último.

Orden del día: Se lee y aprueba sin discusión el dictámen de la comisión mixta que entiende en el proyecto de ferrocarril de Olot á Gerona.

Proyecto de ley de conversión de la deuda consolidada y obligaciones de ferrocarriles. Se da lectura del acta de la comisión y del voto particular del Sr. Atard.

El Sr. Egúllor, individuo de la comisión, dice que ésta no puede aceptar el voto particular del señor Atard, por considerar que no están fundadas en la exactitud las tres conclusiones en que el voto particular está apoyado.

El Sr. Atard defiende su voto: comienza manifestando que después de los elocuentes discursos de los Sres. Cánovas del Castillo, Silvela y Cos Gayón, poco nuevo puede añadir el orador contra el proyecto de que se trata.

Dice que el Sr. Sagasta ha acusado injustamente á la minoría conservadora por su actitud respecto á las cuestiones económicas, y defiende á la misma minoría de estos cargos.

Sospecha que no hay convenio ni verdadero arreglo con los acreedores, y si lo hubiera, debería venir al Congreso para que se discutiera. Cree también el orador que hay una irritante desigualdad entre los acreedores de la deuda interior y la exterior, no habiéndose reconocido los derechos de los primeros como debiera.

Examina los precedentes legales y asegura que se ha faltado á la ley de 1876, que no tenía por objeto llegar á un arreglo como el que parece se ha hecho.

Teme el orador que el Gobierno haya ofrecido más de lo que debiera por llegar á un pronto arreglo y que no pueda pagar los intereses.

Termina manifestando que será funesto si se aprueba el dictámen de la mayoría.

El Sr. Egúllor (de la comisión) manifiesta que ésta, como el señor ministro de Hacienda, juzga favorablemente el Tesoro con fondos suficientes para satisfacer el aumento de intereses que lleva consigo la conversión.

El Sr. Atard rectifica en breves palabras.

El Sr. Laá le contesta diciendo que el partido conservador se muestra muy liberal en la oposición, siendo en el poder un tirano.

Sostiene que los tenedores españoles gestionaron cerca de los conservadores una fórmula de unificación de la deuda y que se vieron desairados.

Yo me asombro, exclama, al oír como se trata desde esos bancos (los conservadores) los asuntos de Hacienda. Yo me asombro al oír que el déficit que dejaste no es déficit. Me asombró al ver qué guerra se hace á un ministro que ofreció recaudar menos y recauda más, por atraer a quien sucedió todo lo contrario.

Si por recaudar cincuenta millones en vez de los treinta y tres ofrecidos se quiere fusilar á un ministro, ¿qué sucedería si se recaudasen 19 millones? mimos de lo prometido?

Se extiende en consideraciones sobre el proyecto,

declarando que España cumplirá bien y honradamente sus compromisos y hará la conversión, pues cuenta con sobrantes para ello.

Considera improcedente y sin fuerza alguna el argumento de que hacen uso los conservadores, queriendo emplear en su provecho la pequeña baja que sufrieron los fondos públicos al anunciar la conversión, cuando sucede lo contrario, puesto que con él se hieren á sí propios en atención á haberse observado idéntico fenómeno al publicar sus primeros presupuestos.

El Sr. Atard rectifica.

Se suspende este debate, pasando el Congreso á reunirse en secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

NOTICIAS.

Centenario de Murillo.

A las once de la mañana, multitud de carruajes afluyan á la real colegiata de San Isidro, conduciendo un sin número de elegantes damas que, con religioso ademán acuden á la fiesta religiosa que, en honor del célebre pintor sevillano, Bartolomé Esteban Murillo, se celebra en la regia colegiata.

La paredes del templo ostentaban pinturas alegóricas, y las colgaduras y numerosas arañas que revestían el muro, infundían el fervor y respeto más profundos.

S. M. el rey con traje de capitán general presidia la ceremonia.

Monseñor Isbert ofició de pontifical, acompañado una brillante orquesta y escogidas voces, entre las que descolaban las de algunos niños.

A las doce y cuarto, y terminada la ceremonia religiosa, dió principio la procesión recorriendo las calles de Toledo, Mayor, Alcalá, Salón del Prado hasta llegar á la plaza de Murillo convenientemente engalanada donde se alza la estatua del inmortal pintor, en cuyo pedestal se depositaron las muchas coronas que las corporaciones llevaban.

Abria la marcha un piquete de la guardia civil á caballo, seguía una música de regimiento, grupos de estudiantes de la Universidad, Escuela de Artes y Oficios, alumnos del Conservatorio, Academia de Bellas Artes y representaciones de varias corporaciones, además de muchos particulares que sin asistir á ninguna de las citadas agrupaciones, rendían culto al genio.

La mayor parte de los asistentes llevaban crespon al brazo, ramas y coronas de laurel, y las corporaciones grandes coronas colocadas en mástiles.

Al llegar la comitiva á la Academia de San Fernando, de cuyos balcones se arrojaron infinitud de poesías y retratos, prorrumpieron en vivas y nutritos aplausos al observar que el edificio se hallaba con colgaduras.

Cerraban la marcha un coche del Ayuntamiento, otro de la real Academia, la música de ingenieros y un piquete de la guardia civil.

Granada 3 (9,15 m.)—SS. AA. las infantes Doña Isabel y Doña Paz contienden en esta capital disfrutando de excelente salud. Esta mañana han visitado á Nuestra Señora de las Angustias, y á las once visitaron el Sacro Monte cuyo cabildo tendrá la honra de obsequiarlas con un almuerzo. A las dos de la tarde irán al pueblo de la Zubia con objeto de ver el histórico laurel de Isabel la Católica, y allí les ofrecerán un refresco la Diputación provincial. A media noche saldrán para Córdoba.

Coruña 3 (14 t.)—Gobernador al ministro de la Gobernación.

Los naufragios extranjeros de los buques que han chocado han sido socorridos por sus consules, y los españoles, con larguezas por el Sr. Caricarte.

Ha sido capturado por la guardia civil del puesto de Vimbidi (Tarragona) el autor del incendio ocurrido en el monte municipal de la Espuga el 26 de Marzo último. El detenido ha sido puesto á disposición de los Santos de la Humosa.

Leída el acta de la anterior fue aprobada, como lo fueron todos los asuntos puestos á la orden del día, que, aunque numerosos e importantes, no eran de los que se prestan á grandes discusiones.

Se acordó imprimir y repartir á los señores concejales el dictámen de la comisión de Hacienda, referente al empréstito de 29 millones de pesetas, con objeto de que los señores del municipio puedan dar su voto con conocimiento de antecedentes.

A poco más de las tres, y después de aprobarse algunos otros dictámenes, se levantó la sesión para constituirse en secreta.

Hoy ha estado abierto, por primera vez al público, el magnífico establecimiento de calzado de lujo y de todas clases, establecido en la calle de Espoz y Mina, núm. 10, esquina á la calle de Cádiz.

Su dueño, D. Francisco P. Moreno, no ha escaseado gastos de ninguna clase para montar su industria á la altura de las mejores del extranjero.

El sábado por la noche celebró la apertura de su tienda invitando á su numerosa clientela, que obsequió con un espléndido refresco.

Todos los invitados celebraron el buen gusto del decorado que fué dirigido y ejecutado en la parte de pinturas por el reputado escenógrafo catalán señor Pasco.

Damos á éste la enhorabuena, así como al diligente industrial Sr. Moreno, que ha conseguido fundar un establecimiento de calzado de los primeros de Madrid, y que seguramente merece ser el más favorecido.

La Diputación provincial también ha celebrado hoy sesión á las cuatro y cuarto de la tarde, presidida por el señor conde de la Romera.

Aprobada

SECCION DE ANUNCIOS.

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Los precios de suscripción van indicados en la cabeza de este periódico. El mejor modo de hacer la suscripción es dirigiéndose á la Administración, Hortaleza, 37, Madrid, acompañando el importe en libras del Giro Mútuo ó sellos de Correos.

EL DEBATE regala á los suscriptores

LA REVISTA

PERIODICO ILUSTRADO

de 16 páginas, con grabados y artículos de nuestros mejores escritores; se publica dos veces al mes.

Precios de suscripción á LA REVISTA:

En Madrid: tres meses, 2 pesetas

En provincias: idem 2 idem 50 céntimos

» seis meses, 4 idem

» un año, 7 idem 50 idem

Extranjero y Antillas: tres meses, 5 pesetas

» seis idem

» un año, 15 idem

Filipinas: tres meses, 6 idem

» seis idem

» un año, 11 idem

20 idem

En la administración de EL DEBATE se admiten reclamos, anuncios y comunicados á precios convencionales para EL DEBATE y para LA REVISTA. La administración remite el periódico diez días gratis á todo el que lo solicite, é igualmente un número de LA REVISTA á quien desee enterarse de las excelentes condiciones de dicha publicación.

PELAEZ Y VELASCO

CASA DE COMISION

Madera, 9, bajo izquierda, Madrid.

Grandes son las ventajas que esta casa proporciona á la industria y el comercio. Ningún comerciante ó industrial que estime en algo sus intereses dejará seguramente de utilizar los servicios de esta casa, que no obstante lo reciente de su fundación, ha llegado á una altura tal, que sin disputa puede ser considerada como la primera de su género en España.

Con la calificación de créditos incobrables conservan los comerciantes en su poder infinitud de documentos que representan una parte no pequeña del capital que han logrado adquirir después de muchos años de improbo trabajo, de constancia y de honradez. Las diligencias que amistosamente han practicado no han dado resultado, y ante la alternativa de perder el fruto de su trabajo ó emprender un pleito siempre costosísimo y en que rara es la vez que se consigue un resultado satisfactorio, bien por la mala fe del deudor, ó bien por lo interminable de nuestro procedimiento civil, optan por lo primero.

La casa que representan los Sres. Pelaez y Velasco, fundada única y exclusivamente para atender á la defensa de los intereses del comercio y de la industria, ha hecho desaparecer estos inconvenientes, que son una rémora para el desarrollo de las grandes empresas.

Los Sres. Pelaez y Velasco aceptan en comisión la realización de todos los créditos que para su cobro les sean confiados y cuyo origen proceda de pagarés, recibos ó simples facturas comerciales.

Si efectúan el cobro extrajudicialmente, se reservan, de las cantidades que vayan percibiendo del deudor, y pór vía de comisión, el 5 por 100; si por la morosidad de éste en los pagos tienen necesidad de llevarlo á los tribunales, los Sres. Pelaez y Velasco se reservarán en este caso el 25 por 100 de la cantidad que realicen.

Una observación: los gastos todos que se ocasionen en las reclamaciones judiciales son de cargo de los Sres. Pelaez y Velasco, los cuales nunca piden al comerciante, por este concepto, ni un solo céntimo, cóbrense ó no del deudor.

No es cierto, dada la organización con que esta casa lleva á cabo sus operaciones, que sólo el que quiere dejará de hacer efectivos sus créditos?

Seguramente que sí, porque no debe estimar sus intereses la persona que, considerando incobrable un crédito, no procura confiar su realización á una casa, que como la de los Sres. Pelaez y Velasco no exige gasto de ningún género, aun cuando haya que entablar una reclamación ante los tribunales, y que además de esto cuenta con un personal escogido y práctico en esta clase de asuntos.

Es inútil hacer patente el interés que la casa tiene en realizar los créditos que el comercio le confie, con toda actividad; baste decir que, percibiendo los Sres. Pelaez y Velasco la cantidad que se estipule por comisión de las mismas sumas que vayan recaudando del deudor, claro es que si no procuran hacer que éste pague, pierden lo que hayan gastado y lo que debieran ganar en el asunto.

El comercio y la industria están, pues, de enhorabuena. La casa de los Sres. Pelaez y Velasco pasa mensualmente á sus comitentes extractos de cuenta á los cuales acompañan un libramiento contra la caja de la Sociedad, por la cantidad que les resulta como saldo líquido; este libramiento se hará efectivo á su presentación por el cajero de la casa, siempre que vaya firmado el recibo por el señor acreedor.

Los Sres. Pelaez y Velasco tienen representantes que pasarán á domicilio para facilitar cuantos datos se deseen.

PURGANTE LE ROY.

Hace más de sesenta años que esta casa se ocupa de los preparados de dicho autor, gozando hoy de fama universal, siendo cada vez más numerosos los enfermos que usan dicho medicamento, encontrando alivio á sus dolencias.—Frasco purgante, 3 pesetas; id. vomitiyo, 1 peseta; píldoras purgantes, 6 pesetas.

Elecuario anti tercianario de Collantes; anti-febrífugo sin rival y de efectos pronto y seguros, bote 5 pesetas.

Farmacia de Guijarro, Plaza del Angel, 3.

GRAN CENTRO DE ALQUILER Y VENTA

DE MOBILIARIOS DE LUJO.

Sillerías de salón y juegos de gabinete. Comedores, despachos, tocadores, etc. Telas variadas y de novedad.

15, Calle de la Paz, 15.

RAMOS PARA ALTAR

Proveedor de la iglesia parroquial de S. Luis y de S. Martín. 180 TIPOS PLANTAS DE SALÓN G. Kuhn. Especialista, Valverde, 6.

A. MENARD

encuadrador y dorador

Sobre

pieles papeles y sedas.

Especialidad de encuadraciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y

adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15-Calle de Cervantes-15.

MADRID.

COLEGIO

ESPAÑOL DE DENTISTAS

DE MADRID.

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen expediendo títulos de doctor en

medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las

condiciones del reglamento

de dicho colegio.

12 en provincias.

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ

(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.

Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en Madrid y

12 en provincias.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrax y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales Farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.